



En la sesión del 13 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (PEF2014), por un monto de 4 billones 467 mil 225.6 millones de pesos. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en su función de apoyar el trabajo de los legisladores, comisiones y asesores parlamentarios en materia de finanzas públicas, presenta una revisión agregada de las principales cifras contenidas en este documento.

### 1. Modificaciones al paquete económico

- Durante el proceso de discusión del Paquete Presupuestario se realizaron ajustes que modificaron a la baja la estimación de ingresos presupuestarios para 2014. El monto definitivo de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (LIF), incluyendo financiamientos, ascendió a 4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos (mdp), esto es, 12 mil 728.4 mdp menos que los estimados en la propuesta del Ejecutivo.
- Debido a la disminución en los ingresos presupuestarios, los legisladores realizaron un ajuste por 12 mil 728.4 mdp al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; adicionalmente, determinaron efectuar ampliaciones por 64 mil 190.5 mdp, por lo que tuvieron que realizar reducciones al presupuesto de diversos ramos por 76 mil 918.9 mdp, equivalentes al 1.7 por ciento del presupuesto aprobado.

### 2. Reducciones Presupuestales

Las reducciones realizadas al PPEF 2014 ascendieron a 76 mil 918.9 mdp y se distribuyeron de la siguiente manera:

- En el conjunto de los **Poderes, Ramos y Entes Autónomos**, se llevaron a cabo minusvalías por **5 mil mdp**. Este monto provino de ajustes por 500 mdp al Poder Legislativo, (184.8 mdp a la Cámara de Senadores y 315.2 mdp a la Cámara de Diputados); 4 mil mdp a la Consejería Jurídica del Poder Judicial y 500 mdp al presupuesto del Instituto Federal Electoral.
- En los **Ramos Administrativos** se señalaron reducciones por **18 mil 102.1 mdp** afectando principalmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por 7 mil 468.5 mdp; a la Secretaría de Desarrollo Social por 4 mil mdp; en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por 3 mil mdp y en Educación Pública por 2 mil mdp.
- En los **Ramos Generales** (gasto programable), se realizaron ajustes por 20 mil 823.5 mdp, que se localizan en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por 10 mil 022.4 mdp; en el Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social por 8 mil 073.4 mdp; y en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2 mil 727.7 mdp.

- ❖ En las **Entidades de Control Directo** se disminuyeron **13 mil 500 mdp**, provenientes de la Comisión Federal de Electricidad (7 mil 500 mdp) y de PEMEX (6 mil mdp).
- ❖ Finalmente en el **Gasto no Programable** se encuentran reducciones por **19 mil 515.7 mdp**, que afectan al presupuesto para el Ramo 24 Deuda Pública, 3 mil mdp y al ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en 8 mil 500 mdp. El Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios resulta con menores recursos por 8 mil 015.7 mdp, resultantes de la reducción en los ingresos presupuestarios por los ajustes en la propuesta de reforma hacendaria.

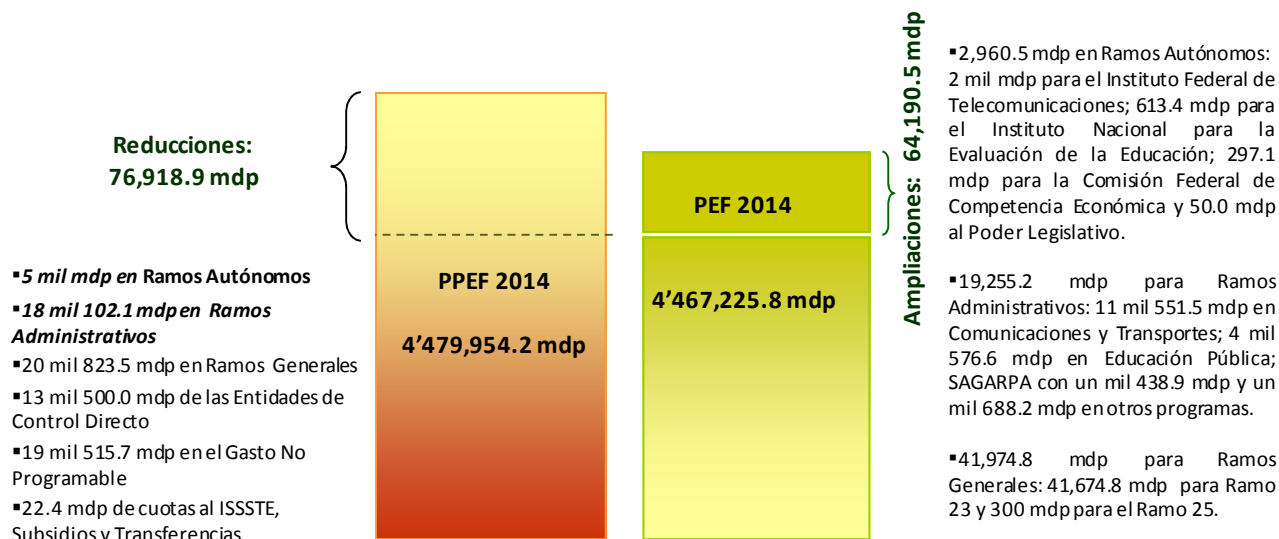
### 3. Ampliaciones Presupuestales

En total se llevaron a cabo ampliaciones por 64 mil 190.5 mdp que se distribuyeron conforme a lo que sigue:

- ❖ Al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se le dotó de 41 mil 674.8 mdp adicionales. Entre los programas que se introducen destaca una reserva especial en el FONDEN para atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Guerrero por 7 mil millones de pesos; la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas, para lo que se dispone de 5 mil mdp; el Fondo para Fronteras con 3 mil mdp; la misma cantidad para el Fondo de Capitalidad del D.F.; 2 mil 728.5 mdp para el Fondo de Cultura; 3 mil 211.6 mdp para un Fondo de Infraestructura Deportiva; 18 mil 332.1 mdp para Proyectos de Desarrollo Regional; 500 mdp para la constitución del Fondo del Sureste y un incremento de 3 mil mdp para el Fondo de Pavimentación. También se prevé la realización de los estudios de preinversión y ejecutivos para 10 proyectos ubicados en el sureste de la República Mexicana.
- ❖ A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se le incrementaron 11 mil 551.5 mdp.
- ❖ La Secretaría de Educación Pública recibió una ampliación de recursos por 4 mil 576.6 mdp.
- ❖ La Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) tiene un presupuesto aumentado en un mil 438.9 mdp.
- ❖ Otras dependencias con ampliaciones presupuestales son: Hacienda y Crédito Público (889 mdp), Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, (300 mdp); Medio Ambiente y Recursos Naturales, (275 mdp); Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (214.1 mdp); Salud (144 mdp); entre otros.

La Figura que se presenta en la siguiente página resume de manera gráfica las reducciones y ampliaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Figura 1. Ampliaciones y Reducciones al Proyecto de Presupuesto 2014**



mdp: Millones de pesos      LIF: Ley de Ingresos de la Federación      PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

La suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014, SHCP y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, SHCP.

#### 4. El presupuesto aprobado

- Una vez realizadas las reasignaciones, para 2014 se aprobó un presupuesto por 4 billones 467 mil 225.8 mdp.
- El gasto programable aprobado asciende a 3 billones 493 mil 672 mdp, esto es, 78.2 por ciento del gasto neto total.
- El gasto no programable representa el 21.8 por ciento de la propuesta de gasto para 2014. Como porcentaje del PIB, se mantiene en el mismo nivel de 2013.

#### 5. Comparativo entre el PEF 2014 y el PEF 2013

A partir de las modificaciones arriba señaladas, al comparar el monto aprobado para 2014, con el aprobado en el PEF 2013 destaca lo siguiente:

- Por ejecutor de gasto, la mayor participación en el gasto programable corresponde a las Entidades de Control Directo, que representan el 43.6 por ciento de éste. A pesar del ajuste que se realizó a CFE y PEMEX, en conjunto presentan un incremento, en términos reales, de 9.5 por ciento, con relación al monto aprobado en 2013. La mayor variación se aprecia en el ISSSTE con un crecimiento real de 22.7 por ciento.
- Los Ramos Generales presentan un aumento real de 11.0 por ciento real, destacando el incremento de recursos para el Ramo 23 con una variación real de 53.6 por ciento.

- ❖ Para el conjunto de las dependencias del Gobierno Federal o Ramos Administrativos, se aprobó un presupuesto equivalente al 32.4 por ciento del gasto programable, con un crecimiento, en términos reales de 11.7 por ciento.
- ❖ Finalmente, el conjunto de los Poderes, Ramos y Entes Autónomos, presenta un aumento de 7.6 por ciento real, con relación al presupuesto 2013, destacando el incremento para los ramos de nueva creación, derivados de las reformas constitucionales en materia de evaluación educativa, de competencia económica y telecomunicaciones. Así el Instituto Federal de Telecomunicaciones ostenta un crecimiento presupuestario de 192.4 por ciento anual; en el caso del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación el aumento presupuestal es de 100.4 y la Comisión Federal de Competencia Económica recibe mayores recursos por 27 por ciento, en terminos reales.
- ❖ El conjunto del Gasto no Programable presenta un crecimiento real de 4.7 por ciento. En tanto las Erogaciones Para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca se compactan en 16.7 por ciento real, el gasto no programable de las Entidades de Control Directo (costo financiero) crece 16.8 por ciento. Por otra parte el ramo 24 Deuda Pública (costo financiero) aumenta 5.3 por ciento, con relación al monto de 2013. Las Participaciones a Entidades federativas se incrementan, en términos reales, 4.0 por ciento.

## Comentarios Finales

- ❖ El presupuesto aprobado para 2014 tiene un incremento en términos históricos, aunque al no aprobarse en sus términos la reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo, obligó a los legisladores a realizar una reducción inicial en el presupuesto por 12 mil 728.4 mdp. Adicionalmente se llevaron a cabo ampliaciones por 64 mil 190.5 mdp, con lo que se aplicaron reducciones en el conjunto de los ramos presupuestarios por 76 mil 918.9 mdp.
- ❖ En comparación con el proyecto del Ejecutivo, en el presupuesto aprobado se aprecia que hay disminuciones sobresalientes en el gasto no programable, particularmente las Participaciones Federales,) resultantes de la reducción en la recaudación prevista en la Reforma Hacendaria; los ADEFAS y el ramo 24 Deuda Pública. Dentro del gasto programable, se aplicaron reducciones al presupuesto de PEMEX, CFE, el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social, el Poder Judicial, Desarrollo Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por otra parte, entre los ramos con modificaciones al alza destaca el Ramo 23 provisiones Salariales y Económicas con recursos para el desarrollo regional; Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y la SAGARPA.
- ❖ Finalmente, al comparar los recursos aprobados en el PEF 2014, con los aprobados en 2013, se aprecia que la mayor parte de los ramos y dependencias del sector público presentas crecimientos reales, particularmente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que se reorganizó a partir de las Secretarías de Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público tiene un crecimiento real de 336.6 por ciento, le siguen el Instituto Federal de Telecomunicaciones, 192.4 por ciento; el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 100.4 por ciento; el ramo 23 provisiones Salariales y Económicas, 53.6 por ciento;

Comunicaciones y Transportes, 33.8 por ciento, entre otros. En cambio, los ramos con un decremento real son el ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (16.7%) y Hacienda y Crédito Público (10.8 %).

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**Gasto Neto Devengado en Clasificación Administrativa, PEF 2014**

(Millones de pesos)

Concepto	2013		2014		Diferencia		Variación
	Aprobado (a)	Proyecto (b)	Aprobado (c)	nominal d=c-b	% e= d/b	Real % c/a	
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>3,956,361.6</b>	<b>4,479,954.2</b>	<b>4,467,225.8</b>	<b>-12,728.4</b>	<b>-0.3</b>	<b>8.8</b>	
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	3,060,775.5	3,486,884.7	3,493,672.0	6,787.3	0.2	10.0	
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,731,943.2	1,963,223.1	1,983,510.4	20,287.3	1.0	10.3	
Poderes, Ramos y Entes Autónomos	79,569.1	94,492.5	88,850.9	-5,641.6	-6.0	7.6	
Poder Legislativo	11,948.0	12,831.7	12,381.7	-450.0	-3.5	-0.2	
Poder Judicial	46,479.5	54,241.6	50,241.6	-4,000.0	-7.4	4.2	
Instituto Federal Electoral	11,019.8	12,334.0	11,834.0	-500.0	-4.1	3.5	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,375.1	1,416.4	1,416.4	0.0	0.0	-0.8	
Comisión Federal de Competencia Económica <sup>3</sup>	225.4	270.2	297.1	26.9	10.0	27.0	
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación <sup>3</sup>	294.9	363.4	613.4	250.0	68.8	100.4	
Instituto Federal de Telecomunicaciones <sup>3</sup>	659.0	2,968.5	2,000.0	-968.5	-32.6	192.4	
Información Nacional Estadística y Geográfica <sup>1</sup>	5,429.2	7,840.0	7,840.0	0.0	0.0	39.1	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa <sup>1</sup>	2,138.2	2,226.9	2,226.9	0.0	0.0	0.3	
Ramos Administrativos	975,653.5	1,126,730.9	1,131,486.0	4,755.2	0.4	11.7	
Presidencia de la República	2,104.5	2,200.5	2,200.5	0.0	0.0	0.7	
Gobernación <sup>2</sup>	62,258.4	74,914.9	75,003.3	88.4	0.1	16.1	
Relaciones Exteriores	6,947.4	7,532.5	7,532.5	0.0	0.0	4.5	
Hacienda y Crédito Público	45,262.2	40,993.3	41,882.3	889.0	2.2	-10.8	
Defensa Nacional	60,810.6	65,236.9	65,236.9	0.0	0.0	3.4	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	75,402.5	81,461.5	82,900.4	1,438.9	1.8	5.9	
Comunicaciones y Transportes	85,584.9	111,780.8	118,832.4	7,051.5	6.3	33.8	
Economía	20,157.9	21,162.7	21,183.7	21.0	0.1	1.3	
Educación Pública	260,277.2	289,972.2	292,548.8	2,576.6	0.9	8.3	
Salud	121,856.6	130,120.8	130,264.8	144.0	0.1	3.0	
Marina	21,864.9	24,599.7	24,602.7	3.0	0.0	8.4	
Trabajo y Previsión Social	4,474.9	4,901.5	4,903.5	2.0	0.0	5.6	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5,867.8	26,376.4	26,590.5	214.1	0.8	336.6	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,471.2	68,952.6	66,227.6	-2,725.0	-4.0	13.0	
Procuraduría General de la República	15,760.5	17,284.2	17,288.3	4.1	0.0	5.7	
Energía	2,334.1	3,786.2	3,294.2	-492.0	-13.0	36.0	
Desarrollo Social	95,251.8	115,178.5	111,211.2	-3,967.2	-3.4	12.5	
Turismo	5,211.4	6,046.4	6,053.2	6.8	0.1	11.9	
Función Pública	1,392.9	1,478.4	1,478.4	0.0	0.0	2.3	
Tribunales Agrarios	992.0	1,035.1	1,035.1	0.0	0.0	0.5	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	123.8	129.4	129.4	0.0	0.0	0.8	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,246.0	31,586.3	31,086.3	-500.0	-1.6	18.6	
Deducir							
Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	366,257.4	438,197.6	438,175.2	-22.4	0.0	15.3	
Ramos Generales	1,042,977.9	1,180,197.3	1,201,348.7	21,151.3	1.8	11.0	
Aportaciones a Seguridad Social	408,730.4	493,793.7	485,720.3	-8,073.4	-1.6	14.5	
Provisiones Salariales y Económicas	77,112.1	91,304.3	122,956.7	31,652.4	34.7	53.6	
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,231.9	46,793.2	47,093.2	300.0	0.6	5.0	
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	513,903.5	548,306.2	545,578.5	-2,727.7	-0.5	2.3	
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,328,832.3	1,523,661.6	1,510,161.6	-13,500.0	-0.9	9.5	
PEMEX	476,659.6	527,676.2	521,676.2	-6,000.0	-1.1	5.5	
Comisión Federal de Electricidad	269,250.1	313,565.8	306,065.8	-7,500.0	-2.4	9.5	
IMSS	421,565.2	476,961.0	476,961.0	0.0	0.0	9.0	
ISSSTE	161,357.4	205,458.6	205,458.6	0.0	0.0	22.7	
Gasto No programable	895,586.1	993,069.5	973,553.8	-19,515.7	-2.0	4.7	
Gobierno Federal	845,294.2	932,088.8	912,573.1	-19,515.7	-2.1	4.0	
Deuda Pública	281,516.1	310,646.1	307,646.1	-3,000.0	-1.0	5.3	
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,578.6	11,738.2	11,738.2	0.0	0.0	-16.7	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	535,115.5	585,654.3	577,638.6	-8,015.7	-1.4	4.0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,084.0	24,050.2	15,550.2	-8,500.0	-35.3	-0.7	
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	50,291.9	60,980.6	60,980.6	0.0	0.0	16.8	

Notas: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

N.a. No aplica

<sup>1</sup> Aunque no tienen el carácter constitucional de ramos autónomos se han agregado al conjunto como entes autónomos.

<sup>2</sup> Incluye en aprobado 2013 los recursos del ramo 36 Seguridad Pública.

<sup>3</sup> En el Proyecto 2014, los presupuestos de estos entes se presentaban en el Ramo correspondiente: Economía, Educación Pública y Comunicaciones y Transportes; en el Dictamen se presentaron por separado. Para realizar la comparación se dedujeron los montos correspondientes al presupuesto de cada ente, en las columnas de 2013 aprobado y en el proyecto 2014 de los ramos respectivos, lo que afecta la diferencia nominal entre aprobado y proyecto en las dependencias.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.